

1949/18

CARRERA: Ciencias de la Educación  
ASIGNATURA: Educación en Contextos de Encierro

AÑO LECTIVO: 2018  
PLAN DE ESTUDIOS: 2001  
RÉGIMEN DE CURSADO: CUATRIMESTRAL

DOCENTE RESPONSABLE DE LA CÁTEDRA:

| Docente/s responsable/s | Cargo                       |
|-------------------------|-----------------------------|
| Paula Cruz              | Profesora Adjunta           |
| María Josefina Morello  | Auxiliar Docente de Primera |

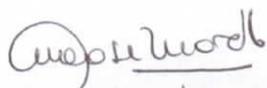
HORAS DE CLASES TEÓRICAS Y PRÁCTICAS O TEÓRICO-PRÁCTICAS:  
Clases Teóricas Prácticas: 4 horas

CONDICIONES PARA REGULARIZAR LA ASIGNATURA:  
70% de Trabajo Prácticos Aprobados  
Aprobación de 1 parcial

CONDICIONES PARA PROMOCIONAR:  
80% de Asistencia a Clases Teóricas Prácticas  
80 % de Trabajo Prácticos Aprobados  
Aprobación de 1 parcial con 7 o más.

ALUMNOS LIBRES:  
Sin requisitos para inscripción al examen final.  
(Res. H Nro. 975-11 y modificatoria Res. H. 872/15 y 351/17)

Sobre bono de voto: "Educación en Contextos de Encierro"

  
María Josefina Morello

#### FUNDAMENTACION:

La educación en contexto de privación de libertad es uno de los escenarios más complejos y tal vez menos estudiados en el campo de la enseñanza. (UNESCO 1995) La institución escuela y la institución carcelaria poseen prácticas, culturas, metodologías y visiones diferentes, el control y el castigo a los presos convive con el trabajo escolar de garantizar derechos a sujetos titulares de los mismos.

Una de las particularidades de este contexto es que la institución educativa funciona dentro de otra institución, la cárcel. Donde cada una plantea propuestas de trabajo orientadas a diferentes objetivos.

Si bien la educación en las cárceles no son prácticas nuevas, en los últimos años se vio un avance del Ministerio de Educación a través de propuestas educativas puntuales para desarrollar la educación en estas instituciones totales. La Ley de Educación Nacional que establece por un lado que el Estado debe garantizar los niveles educativos obligatorios a todos los sujetos, (desde el Nivel Inicial, sala de 5 hasta el Secundario) y por otro que la educación en contextos de privación de libertad es una modalidad del sistema educativo, planteó la necesidad de conocer e investigar estos espacios para diseñar propuestas educativas particulares a estos contextos.

En consecuencia los profesionales en Ciencias de la Educación encuentran aquí un lugar para su desarrollo laboral. Se amplía así las posibilidades de intervención laboral para lo cual resulta necesario conocer, debatir, analizar las cuestiones vinculadas a la educación en contextos de encierro.

#### OBJETIVOS GENERALES:

- ✓ Conocer las particularidades de la educación en contexto de encierro como modalidad del Sistema Educativo Argentino, sus fundamentos y aportes teóricos que hacen a esta modalidad.
- ✓ Posibilitar y fortalecer una visión compleja e integral de la educación en contexto de encierro.
- ✓ Promover la reflexión sobre las prácticas educativas en el contexto de la realidad de la educación en instituciones carcelarias.

#### CONTENIDOS:

##### **Unidad 1: La educación para sujetos privadas de libertad.**

El encierro como política de Estado. Instituciones de la Modernidad: Escuela y Cárceles.

El surgimiento del individuo moderno. De las sociedades disciplinarias a las sociedades del control. Las cárceles en la actualidad.

Políticas educativas para contextos de encierro. Alternativas a las políticas de endurecimiento del sistema penal.

##### **Unidad 2: El derecho a la educación de sujetos privados de libertad**

El origen de los Estados y las constituciones modernas. Los derechos civiles y políticos en el constitucionalismo moderno. Reconocimiento internacional de los derechos humanos universales. Los derechos humanos económicos, sociales y

culturales. La incorporación de normativa internacional de derechos humanos en la Constitución argentina. Orden político-jurídico. Vías constitucionales para hacer operativo un derecho

### **Unidad 3: Sujetos en contextos de privación de libertad**

El sujeto privado de libertad. La vida en la cárcel. Prisionalización y despersonalización. Consecuencias del encierro. Mujeres y niños en las cárceles: el género como agravante. Los hijos presos y los hijos de los presos. Jóvenes y adolescentes en conflicto con la ley penal. El "menor" como sujeto peligroso.

### **Unidad 4: El Trabajo Educativo en contextos de privación de libertad**

El sujeto que aprende en contextos de encierro. Trayectorias educativas. La escuela en la cárcel. La Universidad en la Cárcel El trabajo docente en las cárceles. Condiciones de trabajo. Aportes desde las Pedagogía popular. El acto de enseñar como desafío político.

## **BIBLIOGRAFÍA**

### **Unidad 1**

- ✓ Bauman Z. (2005) *Vidas desperdiciadas*. Bs. As. Paidós
- ✓ Castel, R. (2004) *La Inseguridad Social*, Bs. As. Manantial
- ✓ Frejtman Valeria (2008) *Entre la cárcel y la escuela. Elementos para pensar*, en
- ✓ Dossier: De Freire a nosotros y de nosotros a Freire *Experiencias de las praxis y Pedagogías críticas*. Bs. As. Novedades Educativas. . Garland, D. (2005). *La Cultura del Control*, Barcelona, Gedisa.
- ✓ Goffman, Erwin (1998). *Internados*, Bs. As. Ed. Amorrortu.
- ✓ Gutiérrez, M.H. (2006). *La Necesidad Social de Castigar*, Fabián Di Plácido Ed.,
- ✓ Buenos Aires,
- ✓ Gutiérrez Mariano H. *La crisis de la prisión y la salida por vía de los derechos sociales*.
- ✓ <http://new.pensamientopenal.com.ar/16062010/criminologia02.pdf>
- ✓ Kessler, G. (2004): *Sociología del delito amateur*, Buenos Aires, Paidós
- ✓ Deleuze, G. (1995): "Post scriptum. Sobre las Sociedades de control", en
- ✓ *Conversaciones*, Valencia, Pre-Textos.
- ✓ Rancière, J. (2007) *El maestro ignorante. Cinco lecciones sobre la emancipación intelectual*, Buenos Aires, Libros del Zorzal
- ✓ Varela, J. (1997): "Categorías espacio temporales y socialización escolar: del individualismo al narcisismo", en *Escuela, poder y subjetivación*, Madrid, La Piqueta
- ✓ Wacquant, L. (2002) "Las cárceles de la miseria", Buenos Aires: Manantial.

### **Unidad 2**

- ✓ Beccaria, Marqués de (2004 [1764]): *Tratado de los delitos y las penas*, Buenos Aires, Valetta. Comisión de Educación APDH (2008): *¿Qué es esto de los derechos humanos? Apuntes para una reflexión crítica: historias, documentos, conceptos y actividades*, Buenos Aires. Disponible en <http://www.apdh-argentina.org.ar/biblioteca/2008/ddhh/index.asp>

- ✓ Fonseca, C. y A. Cardarello (2005): Derechos de los más y menos humanos, en S. Tiscornia y M. V. Pita (eds.), *Derechos humanos, tribunales y policía en Argentina y Brasil. Estudios de antropología jurídica*, Buenos Aires, Antropofagia.
- ✓ Foucault, M. (2003 [1975]): *La verdad y las formas jurídicas*, Barcelona, Gedisa.  
— (2007): *El nacimiento de la biopolítica*, Buenos Aires, FCE.
- ✓ Pinto, M. (1997): *Temas de derechos humanos*, Buenos Aires, Ediciones del Puerto.

### Unidad 3

- ✓ Agamben, G. (2007): *Estado de Excepción*, Buenos Aires, Adriana Hidalgo.
- ✓ Cohen, E. (2009): *Docentes en contextos de encierro*, Buenos Aires, mimeo.
- ✓ Dussel, I. y Caruso, E. (1995): *De Sarmiento a Los Simpson*, Buenos Aires, Santillana.
- ✓ Fritz G. y otros (2006): *Prisión y política, los muertos del humanismo*, La Plata, Bocel.
- ✓ Goffman, E. (1998): *Internados, ensayo sobre la situación social de los enfermos mentales*. Barcelona, Amorrortu.
- ✓ Neuman, E. y Irurzun V. (1994): *La sociedad carcelaria*, Buenos Aires, Desalma.
- ✓ Valverde Molina, M. (1991): *La cárcel y sus consecuencias*, Madrid, Popular.
- ✓ Winicott, D. W. (1998): *Deprivación y delincuencia*, Buenos Aires, Paidós.
- ✓ Asociación por los Derechos Civiles: *La educación de niños y niñas que viven con sus madres presas*. Disponible en:  
[http://www.adc.org.ar/sw\\_contenido.php?id=422](http://www.adc.org.ar/sw_contenido.php?id=422)
- ✓ Becker, H. (1971): *Los extraños. Sociología de la desviación*, Buenos Aires, Paidós.
- ✓ Belmont, N. (2005): *Mujeres en situación de encierro: prácticas discriminantes desde las agencias del Estado*, n° 6, Ediciones del INECIP
- ✓ Bowlby, J. (1998): *El apego y la pérdida*, Buenos Aires, Paidós.  
(2009): *Una base segura. Aplicaciones clínicas de una teoría del apego*, Buenos Aires, Paidós.
- ✓ Carranza, E. (2001): *Justicia penal y sobrepoblación penitenciaria*, México, Siglo XXI
- ✓ Pitz, R. (2009): *El primer año de vida del niño*, Buenos Aires, FCE
- ✓ Daroqui, A.; D. Fridman; N. Maggio; K. Mouzo; C. Rangugni; C. Cesaroni (2006): *Voces del encierro. Mujeres y jóvenes encarcelados en la Argentina. Una investigación socio-jurídicas* Buenos Aires, Omar Favale, Ediciones Jurídicas

### Unidad 4

- ✓ Apple, M. (1986): *Ideología y currículum*, Madrid, Akal.
- ✓ --- (1994): *Educación y poder*, Barcelona, Paidós.
- ✓ Da Costa, A. (2004): *Pedagogía de la presencia*, Buenos Aires, Losada/UNICEF.
- ✓ Da Silva, T. (1995): *Escuela, conocimiento y currículo*, Buenos Aires, Miño y Dávila.
- ✓ Freire, P. (1999): *Política y educación*, México, Siglo XXI.
- ✓ --- (2000): *Cartas a Guinea Bissau*, México, Siglo XXI.
- ✓ Giroux, H. (1992): *Teorías y resistencia en educación*, México, Siglo XXI
- ✓ Giroux, H. y S. Aronowitz (1998): *La enseñanza y el rol del intelectual transformador en A. Alliaud y L. Duschatzky, Maestros. Formación, práctica y transformación escolar*, Buenos Aires, Miño y Dávila.
- ✓ Lawn, M. y J. Ozga (1988): *¿Trabajador de la enseñanza? Nueva valoración de los profesores*, *Revista de Educación*, n° 285

-----  
D.- RELACIONES INTERDISCIPLINARIAS

1949 / 18

Esta materia está prevista ser dictada en las Carreras de Ciencias de la Comunicación, Filosofía, Letras, Historia, Antropología y Ciencias de la Educación.  
Se prevé la incorporación a proyectos que lleva adelante la Comisión de Educación en Contextos de Privadas de Libertad de la Facultad de Humanidades.

  
Josefina Morello